

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 3 de marzo de 2022

La Cámara de Diputados refrenda el compromiso de trabajar por los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+: Gutiérrez Luna

- Se ha luchado por años para que tengan representación en nuestro Congreso, expresó
- Participó en la presentación de la Declaración sobre los Derechos Políticos Electorales de la población LGBTTTIQ+ en el continente americano

El presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, manifestó el compromiso para trabajar desde la Cámara de Diputados para contribuir a garantizar que las personas de la comunidad LGBTTTIQ+ no sufran discriminación y que gocen a plenitud de sus derechos, incluyendo los político-electorales.

Al participar en la presentación de la Declaración sobre los Derechos Políticos Electorales de la población LGBTTTIQ+ en el Continente Americano, el diputado resaltó que esta legislatura, denominada “De la paridad, inclusión y diversidad”, es resultado de una lucha para abrir espacios a personas que habían sido excluidas y discriminadas por décadas.

Consideró que las batallas legislativas y legales que se han emprendido en defensa de los derechos político-electorales de dicha comunidad, han conseguido que se impulsen acciones afirmativas para que los partidos postulen candidatas y candidatos que históricamente han sido segregados, para que puedan tener representación dentro de las Cámaras del Congreso.

“No es casualidad que hoy tengamos a las dos primeras diputadas federales trans en todo América Latina; no obstante, esta lucha debe seguir hasta que la dignidad se haga costumbre, no sólo en nuestro país, sino en todos los rincones del mundo”, añadió.

La comunidad LGBTTTIQ+ aún enfrenta adversidades

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero, destacó la trascendencia de este evento para avanzar en la igualdad en las funciones públicas de las naciones. “Hoy la comunidad LGBTTTIQ+ continúa enfrentando adversidades que requieren ser atendidas con urgencia. Aún persisten un sinnúmero de actos de violencia en su contra, así como discriminación selectiva y múltiples violaciones a sus derechos humanos”.

Consideró que las naciones latinoamericanas “tenemos que seguir avanzando hacia la igualdad de derechos, hacia una mayor diversidad y mayores libertades para las personas LGBTTTIQ+ quienes son objeto de violencia reaccionaria. Hay que asegurarnos de continuar impulsando acciones conjuntas para promover sus derechos humanos y de participación como personas autónomas plenas en libertades y derechos”.

Cuotas arcoíris llegaron para quedarse

La presidenta de la Junta Directiva de la Declaración sobre Derechos Político Electorales de la población LGBTTTIQ+ en el Continente Americano, diputada Salma Luévano Luna (Morena), explicó que “cuando se habla de los derechos electorales de la población LGBTTTIQ+ no se trata de nuevos derechos, sino de los que ya gozan las mayorías, pero que lamentablemente a los grupos en situación de vulnerabilidad les es imposible acceder”.

En la declaración que hoy se presenta, destacó, se abordan los ejes de trabajo sobre los derechos humanos como: “garantizar el derecho a votar, el derecho a ser votados, fortalecer los mecanismos de participación para asociarse libre y pacíficamente en asuntos de la vida pública, garantizar el derecho de militar en partidos políticos y a formar parte de autoridades electorales”.

Asegurar derechos sin importar identidad de género

La secretaria de la Comisión de Diversidad, la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz (Morena), señaló que a pesar de que hay normas internacionales que consagran la no discriminación estas no han sido suficientes; es necesario redoblar esfuerzos para asegurar todos los derechos y libertades de las personas sin importar su orientación sexual, expresión e identidad de género.

Invitados

A su vez, la consejera del Instituto Nacional Electoral, Carla Humphrey Jordan, expresó su orgullo por formar parte de este importante movimiento en favor de la participación política y electoral de las personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTIQ+. Consideró que, al igual que las mujeres, durante la mayor parte de la historia de nuestro país, esta población ha sido invisibilizada y estigmatizada por un Estado patriarcal que ha negado el pleno ejercicio de sus derechos humanos y disfrutar de una vida digna.

También participaron las y los magistrados Yolanda Pedroza Reyes, del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí; Francisco Javier Ac Ordoñez, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; Héctor Salvador Hernández Gallegos, del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

Además, Mauricio Huesca Rodríguez, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México; Cecilia Narciso Gaytán, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de Guerrero, y Jorge Sánchez Cordero, profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Llaman desde el Senado a atender secuelas en pacientes recuperados de Covid-19

Publicado: 02 Marzo 2022



- *Pide Nuvia Mayorga poner en marcha campañas de atención y tratamiento para pacientes que presentan daños por la enfermedad*

Los efectos de la Covid-19 en cada persona tienen características propias, por lo que el proceso de recuperación es variable y depende tanto del tiempo de convalecencia como de las secuelas, las cuales se van detectando paulatinamente, reconoció la senadora Nuvia Mayorga Delgado.

Aseguró que entre las consecuencias que esta enfermedad ha dejado, en los pacientes recuperados, están las afecciones cardíacas, síndromes respiratorios agudos y fibrosis pulmonar, insuficiencia renal aguda, déficits neurológicos y problemas psicológicos.

Por ello, consideró necesario que los titulares de las secretarías de Salud y del Trabajo y Previsión Social diseñen, promuevan e implementen campañas para la atención y tratamiento de las secuelas en la salud, derivadas del virus SARS-CoV-2.

Entre ellas se encuentran, precisó, la fatiga, el cansancio y la confusión mental, entre otras, que pueden limitar el desempeño laboral de las y de los trabajadores.

A través un punto de acuerdo, que se turnó a la Comisión de Salud, la legisladora del PRI reiteró que muchos son los impactos para las personas que aun logrando recuperarse de este padecimiento, deben enfrentar las consecuencias que deja en su integridad física, emocional y psicológica.

La recuperación del paciente de Covid-19, detalló, puede durar seis meses después de la infección aguda y en algunos casos, los supervivientes presentan principalmente problemas de fatiga o debilidad muscular, dificultades para dormir y ansiedad o depresión.

Mayorga Delgado asentó que los pacientes que estuvieron más gravemente enfermos, durante su estancia hospitalaria, tienen capacidades pulmonares más gravemente deterioradas y manifestaciones anormales en las imágenes del tórax.

La senadora insistió en que el seguimiento de los pacientes debe ser a largo plazo, porque continuamente emergen nuevos cuadros médicos de secuelas, "más en la época actual de tanta especialización y posibilidades de nuevas tecnologías para su detección y tratamiento", acotó.

Solicitan a la SEP diagnóstico sobre infraestructura física educativa del país

Publicado: 02 Marzo 2022



- *Las condiciones físicas de las escuelas pueden tener un efecto importante en el desempeño del estudiante, expresó el senador Ortíz Salinas.*

Ante el regreso presencial a clases, la infraestructura escolar y su mantenimiento deben ser una prioridad para el Poder Ejecutivo Federal, por la importancia que ésta tiene para la continuidad de la educación y la recuperación de aprendizajes para las y los estudiantes del país, aseguró el senador Luis David Ortíz Salinas, de Movimiento Ciudadano.

Por tal motivo, el legislador, a través de un punto de acuerdo, solicitó a la Secretaría de Educación Pública (SEP), que informe sobre el diagnóstico de la infraestructura física educativa a nivel nacional.

Dicho informe, expresó, debe contar con información sobre el estado físico de los muebles e inmuebles y de los servicios o instalaciones destinados a la prestación del servicio público de educación.

Asimismo, la propuesta, que fue enviada a la Comisión de Educación, plantea que la Secretaría informe sobre las acciones que implementará en materia de mantenimiento de la infraestructura física educativa a nivel nacional, así como de prevención en materia de seguridad y protección civil.

De igual forma, se busca hacer un llamado a la SEP, para que emita los lineamientos para establecer las obligaciones que deben cumplirse para los procesos de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, certificación, reconstrucción o habilitación de inmuebles destinados a la prestación del servicio de educación.

Ortíz Salinas expresó que es necesario que el Gobierno Federal elabore un diagnóstico integral de la infraestructura educativa y lo envíe al Senado, a efecto de conocer el estado actual que guardan las escuelas.

Puntualizó que las condiciones físicas de las escuelas pueden tener un efecto importante en el desempeño del estudiante y pueden contribuir significativamente a la reducción de la brecha de aprendizaje asociada con la desigualdad social.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 02 de marzo de 2022

SEGUNDA SALA CONCEDE LA SUSPENSIÓN SOLICITADA POR EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE NO SE EJECUTEN O MATERIALICEN LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, HASTA QUE SE RESUELVA EL FONDO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó suspender la ejecución de la resolución emitida por la Sección Instructora de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como su notificación a la Fiscalía General de la República, para que a su vez, dicha autoridad ministerial federal se abstenga de proceder penalmente contra el Fiscal General del Estado de Morelos, hasta en tanto se resuelva el fondo de la controversia constitucional promovida por el Congreso del Estado de Morelos.

Al analizar el caso, la Sala consideró que procede conceder la suspensión solicitada, pues de un análisis preliminar del acto reclamado concluyó que ésta tendría el efecto de proteger y de hacer efectivas las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dando estabilidad y permanencia a la Nación en su conjunto, en concreto, respecto del artículo 111 constitucional. Toda vez que, de una primera apreciación del acto impugnado y a reserva de lo que se resuelva en el fondo de la controversia constitucional, es posible establecer que la Fiscalía General del Estado de Morelos es un órgano constitucional autónomo, por lo que su titular cuenta con la inmunidad procesal penal federal a que se refiere el aludido artículo constitucional.

Además, se resaltó que la suspensión se otorga con la finalidad de que se preserve la materia del juicio, porque en caso de que el acto impugnado surta sus efectos y consecuencias, la controversia constitucional quedaría sin materia.

Recurso de reclamación 140/2021-CA, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 151/2021, resuelto en sesión de 2 de marzo de 2022, por unanimidad de cinco votos.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

ESPECIAL/EXPRESO



Se presentó una iniciativa en el Congreso del Estado para crear un fondo de 300 mdp.

Para los municipios que lo requieran

Proponen fondo de contingencia financiera

LORENA MARTÍNEZ

"Si un Municipio está fuerte financieramente, sus ciudadanos tendrán mayor calidad de vida al acceder a mejoras en los servicios públicos, como lo es la seguridad pública, el agua potable, la recolección de basura o mejores vialidades, por eso es necesario un fondo de contingencia financiera municipal", afirmó el diputado Arman-

do Gutiérrez.

Al presentar su iniciativa ante el pleno del Congreso del Estado, el legislador del PAN resaltó que la creación de este fondo, el cual sería de 300 millones de pesos, es urgente para apoyar a los ayuntamientos que están en crisis.

Indicó que es de vital importancia recalcar que para el financiamiento del fondo se estipula un plan de austeridad que in-

cluye un recorte al Gasto Corriente del Ejecutivo Estatal.

Mencionó que la finalidad del fondo es apoyar a los ayuntamientos del estado, en caso de que lo requieran, y solventar urgencias financieras en materia de inversiones públicas productivas y cuyo objeto sea garantizar la continuidad o mejoramiento de la prestación de servicios públicos básicos municipales.

Agregó que la prioridad sería la seguridad pública municipal; también se buscará generar incentivos para la mejora administrativa, operativa y de transparencia de los ayuntamientos, así como el contar con un balance presupuestario sostenible.

El diputado añadió que el fideicomiso contaría con un Comité Técnico con participación ciudadana, que elaboraría y publicaría reglas de operación para el fondo.

Finalmente, comentó que el fondo será revolviente, por lo que los recursos deberán ser repuestos al 100 por ciento por parte de los ayuntamientos beneficiados a más tardar al año fiscal siguiente de su disposición.

Impulsan decreto para reconocer a indígenas foráneos en el estado

LORENA MARTÍNEZ

Diputados del Congreso del Estado aprobaron por unanimidad reconocer las comunidades indígenas Tohono O'otham, Triquis, Mixtecos y Zapotecos, con asentamiento y residencia habitual permanente en los municipios de Hermosillo y Magdalena de Kino.

El diputado Luis Arturo Robles Higuera presentó la iniciativa con proyecto de "Decreto", a fin de reconocer a dichas comunidades indígenas y garantizar los derechos colectivos a los que hace referencia el marco jurídico federal, municipal y el estatal, toda vez que les da jurisdicción territorial para disfrutar y ejercer los

derechos constitucionales.

"Existe la fundamentación jurídica suficiente para que los gobiernos, municipal y estatal, reconozcan a dichos pueblos y comunidades indígenas", apuntó.

Reconocer a los pueblos y comunidades indígenas garantiza el acceso a la justicia social, política y cultural a través de los diferentes programas públicos de acuerdo a los presupuestos y a su condición socioeconómica.

Por otra parte, agregó que se acorta la brecha y percepción de que son indígenas de segunda, o como se les conoce despectivamente: "indígenas migrantes", término que debe desaparecer en las políticas públicas indígenas, puntualizó.

Senado impulsa sanciones contra terapias de conversión

La presidenta de la mesa directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero, aseguró que su compromiso es que las sanciones se discutan durante el periodo ordinario en curso



La senadora Olga Sánchez Cordero refirió que las terapias de conversión son una de las muchas violencias que aún enfrenta la comunidad LGBT+. / Foto: Cuartoscuro

Javier Divany | El Sol de México

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero, dijo que desde la Cámara Alta se impulsa la aprobación de un dictamen para reformar el Código Penal Federal y la Ley General de Salud, con el objetivo de sancionar las prácticas que pretendan corregir la orientación sexual de las personas.

“Es un compromiso que asumí y que sigo asumiendo, porque esto tiene que salir en este periodo ordinario”, expresó Olga Sánchez Cordero, quien a la vez para aprobar las reformas para sancionar dichas prácticas.

Durante el evento, que se llevó a cabo en la Cámara de Diputados para dar a conocer la “Declaración sobre los Derechos Político-Electorales de la población LGBTTTTIQ+ en el Continente Americano”, la senadora advirtió que las terapias de conversión son sólo un ejemplo de las transgresiones en contra de la dignidad de las personas.

“En el Senado de la República estamos a favor de la igualdad, de la no discriminación, de la inclusión, del respeto, y trabajamos para impulsar las reformas que sean necesarias para hacer cumplir estos principios constitucionales y legales”, manifestó.

Refirió que las personas LGBTTTTIQ+ enfrentan diversas adversidades que requieren atenderse con urgencia, pues persisten un sinnúmero de actos de violencia en su contra, como la discriminación selectiva y múltiples violaciones a sus derechos humanos derivadas de su orientación sexual o su identidad de género.

Señaló que las naciones latinoamericanas tienen que avanzar hacia la igualdad de derechos, hacia una mayor diversidad, a mayores libertades legales para las personas LGBTTTTIQ+, quienes son objeto de violencia reaccionaria.

Insistió en que debemos impulsar acciones conjuntas, que promuevan los derechos humanos, minimicen las disparidades, eviten la polarización y promuevan una conciencia social basada en el reconocimiento de la diversidad sexogenérica, así como su derecho a participar, “a existir como personas autónomas, plenas en libertades y derechos”.

Pero para que esto fuera realidad se tuvo que pasar por diversas batallas legislativas y legales en defensa de los derechos político-electorales de la comunidad LGBT+, batallas que dieron como resultado triunfos con la implementación de acciones afirmativas en las que los partidos postularon cierto número de candidaturas para que la comunidad y otros grupos históricamente discriminados, puedan tener representación dentro de las Cámaras.

Por su parte, el presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez al hablar sobre el mismo tema, manifestó que la lucha y los ánimos transformadores tienen que seguir hasta que la dignidad se haga costumbre, no sólo en nuestro país, sino en todos los rincones del mundo.

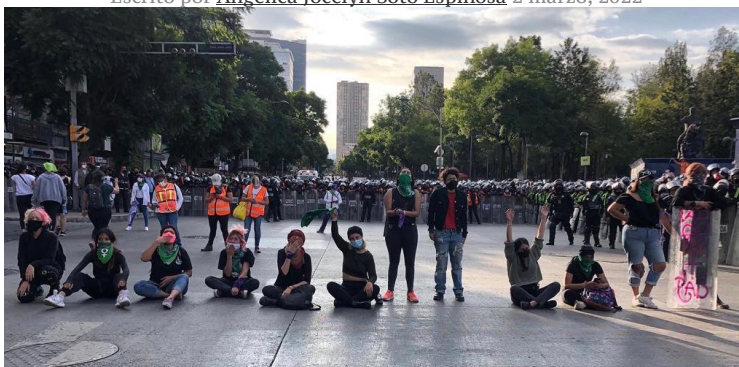
Por eso, es que es tan valioso y tan simbólico que la convocatoria que se lanzará y que consolida formalmente los trabajos de cara a la firma de la Declaratoria sobre Derechos Político-Electorales de la población LGBTTTTIQ en América Latina, se llene de expertos que contribuyan a materializar esta nueva lucha.

“Para todas esas batallas venideras cuentan con mi compromiso para seguir velando por un país y por una América Latina donde las personas dejen de sufrir discriminación en todos sus derechos, incluyendo, por supuesto, los político-electorales

“Por el simple hecho de amar a alguien o de querer ser quien en realidad son. La dignidad humana es algo que siempre nos debe unir y por lo que siempre tenemos que luchar”, refirió.

Convocan feministas a paro laboral y económico este 9 de marzo

Escrito por **Angélica Jocelyn Soto Espinosa** 2 marzo, 2022



FOTOCIMAC: Angélica Jocelyn Soto Espinosa

Ciudad de México.- Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, una coalición de distintos colectivos feministas convocó para que el 9 de marzo las mujeres de este país no participen en ninguna actividad laboral o económica.

De acuerdo con Arussi Unda, integrante de las Brujas del Mar (uno de los colectivos convocantes), este llamado es en seguimiento al gran paro que se consiguió en 2020 (días previos al confinamiento por motivo de la pandemia por COVID-19), cuando la ausencia de las mujeres en espacios laborales y actividades económicas como forma de protesta política generó una pérdida aproximada de 30 mil millones de pesos, de acuerdo con estimaciones de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco).

Unda explicó que este año las mujeres que quieran sumarse a la protesta feminista y que no puedan sumarse al paro laboral, no consuman productos, por ejemplo, no cargar gasolina, no ir al supermercado, no comer en la calle, etc.

También se llamó a que las mujeres que puedan sumarse a la protesta a través de un paro laboral, es decir, no asistir a sus centros de trabajo, las escuelas, las cocinas en los hogares, lo hagan.

Este paro, explicó la defensora de los derechos de las mujeres, tiene el fin de visibilizar las desigualdades por sexo en materia económica, especialmente las potenciadas a partir de la pandemia por COVID-19.

En México, 71 por ciento de las horas que se dedican a las labores de cuidado no remuneradas las realizan mujeres y niñas; y por cada hora que aporta un hombre a las actividades de cuidado no remunerado, las mujeres aportan casi tres, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo.

La carga de trabajo de cuidado no pagado que recae en las mujeres impide que ellas se inserten de manera equitativa en los mercados laborales. De acuerdo con la Encuesta de Ocupación y Empleo, en el tercer trimestre de 2020 se registró que 76 de cada 100 hombres eran económicamente activos, mientras que en el caso de las mujeres, 44 de cada 100 están en esta situación.

Unda recordó que ante la respuesta del paro de 2020, las colectivas feministas decidieron continuar el siguiente año con una serie de acciones, entre ellas entregar al Senado de la República un pliego petitorio con algunas demandas muy específicas.

No obstante, el contexto de la pandemia impidió continuar el proceso tal como se venía gestando, por lo que este 2022 se plantearon retomar las acciones pero en lugar de entregar un pliego, se concentran actualmente en la elaboración de un documento llamado “Las 10 irrevocables” en el que contengan 10 demandas mínimas para las mujeres como desaparición, feminicidio, violencia política, víctimas de quemaduras con ácido, entre otras.

Diputados van por multas para las empresas que obstaculicen a sindicatos minoritarios

La Comisión de Trabajo en San Lázaro analiza una reforma a la Ley Federal del Trabajo para que las organizaciones independientes tengan una silla en la revisión de los contratos colectivos y reciban cuotas de sus integrantes.

[Blanca Juárez](#) 03 de marzo de 2022, 08:04



Foto: Cortesía Rodrigo Rebelión

En algo coincidieron quienes participaron en el foro sobre la iniciativa de la diputada Susana Prieto Terrazas (Morena): es inédita. La propuesta buscar sancionar a las empresas que discriminen, den un trato diferente y obstaculicen la formación de **sindicatos minoritarios o independientes**. La mayoría de especialistas y representantes sindicales estuvo de acuerdo, pero también hubo posturas en contra.

La **reforma laboral de 2019** abrió las puertas para que en un centro laboral, privado o público, puedan existir más sindicatos además del mayoritario. Pero no incluyó derechos para las nuevas organizaciones, dijo Susana Prieto, al inaugurar el foro convocado por la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

“Esto ha provocado relaciones de trabajo injustas, discriminación, despidos, hostigamiento y acoso laboral a los trabajadores por pertenecer o formar organizaciones sindicales independientes”, sostuvo. Dos [ejemplos de ellos son los sindicatos recién creados](#) en la planta de General Motors (GM) en Silao, Guanajuato, y en la maquiladora Tridonex, en Matamoros, Tamaulipas, apuntó. Ambos lograron arrebatarle la titularidad del contrato colectivo de trabajo (CCT) a la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

La iniciativa propone reformar diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, entre ellos, el 388, para establecer que ante un acto discriminatorio contra “los sindicatos minoritarios y sus agremiados los tribunales laborales impondrán al responsable multas de hasta 1,000 Unidades de Medida de Actualización (UMA) por cada trabajador afectado”. Esto equivale a más de **96,000 pesos por trabajador** al valor de 2022. Además, una indemnización de 90 días de salario a cada empleado o empleada perjudicada.

Asimismo, el patrón tendrá que ofrecer una **disculpa pública**. Y durante un año, expondrá en un lugar visible de las instalaciones la sentencia donde se señale que incurrió en un acto discriminatorio o un trato desigual. Hasta ahora, no hay sanciones para las empresas ante un despido injustificado, la negación de vacaciones o la obstaculización de la organización colectiva, indicó el abogado Víctor Manuel Ortega Morales, especialista en **sindicatos minoritarios**. Basta con reparar la violación”, como restituir a las personas en su puesto, o autorizar sus descansos. Pero el daño que se genera es más que económico, agregó, pues les impide ejercer otros derechos.

“Esta reforma es una herramienta fundamental para desmontar el **corporativismo sindical**”. El laboralista recordó la reciente elección de dirigencia en el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), [donde resultó ganador Ricardo Aldana](#), allegado al anterior líder Romero Deschamps. “Los trabajadores se decidieron por el continuismo. No son niños, ni gente manipulada, el trabajador es un ser pensante, pero requiere de elementos como éste para desmontar el corporativismo. Sólo si se pone el piso parejo a **los sindicatos** y hay sanciones y garantías de no repetición, los patrones pensarán dos veces” antes de acosar a quienes tratan de romper el *status quo*, dijo.

Los dientes de la reforma

Los **sindicatos mayoritarios** suelen tener la titularidad de los CCT, por lo tanto, son quienes tienen derecho a la revisión y negociación contractual con las empresas. Son mayoritarios porque por décadas fueron los únicos que existieron, las personas trabajadoras de un mismo centro laboral no tenían opción de afiliarse a otro, pues la ley no lo permitía. Y muchas veces, cuando se organizaban, era reprimidas.

Los empleadores aprovecharon esto para fomentar **sindicatos blancos**, es decir, que no tenían verdadera representatividad del personal. O bien, se coludieron con las dirigencias del grupo hegemónico para impedir la organización disidente.

La reforma laboral puso nuevas reglas para democratizar la vida sindical. Entre ellas, que el CCT debe ser legitimado por todos los integrantes del sindicato mediante una votación. El voto para ese trámite y para la elección de las dirigencias debe ser **personal, libre, secreto y directo**. Los cambios también permiten que haya varios sindicatos en un mismo centro de trabajo.

Pero para fortalecer a las nuevas organizaciones, la iniciativa obliga a las empresas a otorgar **licencias sindicales** con goce de sueldo a quienes tengan una comisión de defensa o representatividad. Pide contar con cuotas sindicales de sus agremiados y agremiadas, proponer plazas de trabajo e intervenir en la negociación del CCT. Y prohíbe a los patrones “privarles de los medios esenciales para defender los derechos de sus miembros”.

Los **beneficios del contrato colectivo** son para todo el personal, sin importar si está afiliado o no, o si forma parte de un nuevo sindicato. Pero es común que los sindicatos mayoritarios le digan a la empresa: “ese trabajador está castigado”, por ser disidente, “no le des permiso. El que está violando la ley es el patrón, a petición del sindicato. Existe un contubernio y ambas partes están muy a gusto (sic). Tenemos que luchar contra eso”, dijo el presidente de la Comisión del Trabajo en San Lázaro, Manuel Baldenebro (Morena).

“No quiero descartar la reforma que está en discusión, pero a veces sobrerregulamos. En este país el gran problema no son las leyes, sino la impunidad. Hacen lo que se les da la gana y no les pasa nada”, agregó.

Por su parte, el laboralista Manuel Fuentes Muñiz, académico de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), se expresó a favor de la reforma. Propuso que la quinta parte de la comisión revisora del CCT esté integrada por representantes de los **sindicatos minoritarios**.

Consideró que **las sanciones** no deben ser solo económicas, sino que contemplen la destitución de gerentes o incluso el arresto “de quienes se burlen de la ley”, como se hace en otros países.

Sin embargo, Jesús Gilberto González Pimentel, secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, dijo que “la reforma parte de una premisa inexistente: se presupone que hay una asimetría entre **sindicato mayoritario e independiente**”, pero no hay tal, sostuvo. Aprobar estas modificaciones, sólo dividirían a la fuerza laboral, dijo.

Mujeres enfrentan mayores barreras para tener un empleo digno en 30 estados del país

Para comenzar a trabajar, en Yucatán, Baja California Sur y Baja California hay menos obstáculos. Nuevo León, Ciudad de México y Aguascalientes ofrecen mejores condiciones para permanecer en el empleo, aunque con salarios menores a los hombres. Y para desarrollar una carrera: Colima, la CDMX y Baja California Sur.

Blanca Juárez 02 de marzo de 2022, 08:03



El trabajo de cuidados ampliamente desigual, la falta de acceso pleno a los derechos sexuales y reproductivos, la inseguridad social y, por supuesto, la ausencia de políticas públicas y empresariales que combatan estos problemas, lastran la **vida laboral de las mujeres**. Tanto es así que no hay una sola entidad en el país que les ofrezca condiciones de empleo verdaderamente dignas.

Un grupo de investigadoras del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) analizó la situación de **empleo para las mujeres** en los 32 estados de la República y encontró que prácticamente todas las entidades “están reprobadas en otorgar condiciones laborales óptimas”. Algunas están peor que otras pero, sin excepción, en todas las trabajadoras enfrentan grandes desafíos.

El reporte *Estados #ConLupaDeGénero 2022*, presentado en conferencia virtual, mide las condiciones que viven las mujeres en tres distintas etapas de su trayectoria profesional: entrada, permanencia y crecimiento en el **mercado laboral**. La evaluación se basa en 18 indicadores, como la escolaridad, el embarazo adolescente, la inseguridad en el transporte público o el trabajo de cuidados.

De un total de 100 puntos que debería obtener cada entidad para indicar la mejor situación laboral, [el promedio nacional fue de apenas 43 puntos](#). En total, **30 estados** de la República tienen una calificación reprobatoria; los únicos con una nota positiva son la Ciudad de México (64.8) y Baja California Sur (62.1).

“En México se desaprovecha el **talento de las mujeres** y esto no es un hallazgo”, dijo Valeria Moy, directora general de Imco. Pero “encontramos que se desperdicia desde muchos ángulos y desde muy temprano, no es sólo al llegar al mercado laboral”, sino desde el acceso inequitativo al sistema educativo, “lo cual irá cambiando sus perspectivas de futuro”.

Estas disparidades frenan el potencial económico del país y limitan la autonomía económica de las mujeres, apuntó la economista. El Imco estima que el Producto Interno Bruto (PIB) crecería 15% si se sumara a **8.2 millones de mujeres** de manera paulatina a 2030. Esa cifra de trabajadoras es el déficit que tenemos respecto al promedio en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Los mejores y los peores estados

De manera general, las cinco **entidades con el mejor desempeño** —lo cual no quiere decir que ofrezcan condiciones totalmente óptimas— son:

1. Ciudad de México
2. Baja California Sur
3. Baja California
4. Colima
5. Nuevo León

Fátima Masse, directora de Sociedad Incluyente del Imco y quien lideró la investigación, explicó que lo que tienen en común estas entidades es que hay una menor desigualdad en [el tiempo que las mujeres dedican al trabajo no remunerado](#). En promedio, en estos estados, ellas destinan 68% más horas a tareas del hogar y de cuidado que los hombres. Mientras que la tasa nacional es de 72 por ciento.

Otra fortaleza, dijo, es que en esos estados las mujeres tienen más **años de escolaridad**. “La mitad de las mujeres de 18 años o más tienen al menos estudios de preparatoria, en comparación con 41% a nivel nacional.

Y el tercer rasgo es que ahí “sólo” el 43% labora en **la informalidad**, en comparación con 55% a nivel nacional. Trabajar dentro del sector formal “es la puerta para tener los beneficios de la seguridad social, como licencias maternas y paternas o acceso a guarderías, elementos que permiten que las mujeres permanezcan en el empleo a pesar de un cambio en su vida personal”.

Por el contrario, las cinco entidades donde las mujeres tienen las **peores condiciones laborales** son:

1. Hidalgo
2. Guanajuato
3. Veracruz
4. Tlaxcala
5. Chiapas

Las coincidencias en esos estados es una la amplia brecha en el **trabajo no remunerado**, ahí las mujeres dedican 76% más horas a cuidar a personas, limpiar y administrar la casa. Su educación académica y capacitación laboral es 1.4 veces menor al resto del país, apenas 35% cuenta con estudios de nivel medio superior. Y el 62% labora en la informalidad.

“El mayor desafío de las entidades es generar mayores ingresos, una mayor participación de **mujeres en puestos de liderazgo** y políticas de flexibilidad que sean compatibles con las múltiples responsabilidades que ellas asumen”, señala el reporte.

» Entrada al mercado laboral

Las entidades cambian de posición en el listado cuando al tratarse de las etapas profesionales de las mujeres. Para este periodo, **Yucatán, Baja California Sur y Baja California** ofrecen más oportunidades porque las mujeres utilizan menos horas de su día al trabajo no remunerado.

“El tiempo es el recurso más escaso”, apuntó Fátima Masse. Y si las mujeres pasan más horas en este trabajo, no les queda más espacio ni energía para tener uno en el que sí obtengan **ingresos económicos**.

En este pilar un otro importante es el **embarazo adolescente**. “Las niñas y jóvenes con embarazos en la adolescencia frenan o limitan sus posibilidades educativas” y, luego, laborales. En México, 59% de las adolescentes de 12 a 19 años que registraron un embarazo cursaron hasta la secundaria y el 12% abandonaron la educación, indica el reporte.

Parte del acceso pleno de los **derechos sexuales y reproductivos**, es que las y los reciban orientación para ejercerlos de manera libre e informada.

» Permanencia en el mercado laboral

En esta etapa los tres estados con mejor desempeño son **Nuevo León, Ciudad de México y Aguascalientes**. “Sin embargo, estas entidades enfrentan retos importantes como una alta brecha salarial, baja cobertura en educación en la primera infancia y un número alto de mujeres con jornadas laborales largas”.

Por el contrario, al final de esa tabla están **Oaxaca, Veracruz y Chiapas**. Aquí las mujeres rara vez encuentran empleos de calidad y no existen alternativas de cuidados.

» Crecimiento dentro del mercado laboral

Si una mujer quiere desarrollarse en su profesión, **Colima, la Ciudad de México y Baja California Sur** ofrecen mejores condiciones. “Estos estados tienden a tener mayor participación política de mujeres en puestos de liderazgo como en las alcaldías, las presidencias clave de los congresos estatales y hay más titulares en instituciones de los gobiernos estatales”.

Recomendaciones del IMCO

Para fomentar una mayor participación laboral de las mujeres y reducir las diferentes brechas existentes en el mercado, el Imco presentó las siguientes recomendaciones:

- **Sistema Nacional de Cuidados.** Actualmente la reforma para crearlo se encuentra en la congeladora del Senado. Se trata de un mecanismo en el que las instituciones están coordinadas para que las personas podamos ser cuidadas y podamos cuidar y que esta tarea deje de ser responsabilidad única de las familias y, más específicamente, de las mujeres. El Imco indica que el sistema debe ser asequible, de calidad, con capacidad y presupuesto.
- **Políticas vida-trabajo.** Incentivar a las empresas para implementar políticas flexibles y crear directorios locales de las que cuenten con la certificación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX 025).
- **Capacitación.** Desarrollar habilidades en las niñas y mujeres para mejorar sus oportunidades en el mercado laboral. Así como orientación vocacional con perspectiva de género y la formación dual en carreras técnicas.
- **Corresponsabilidad del cuidado.** Promover que los trabajadores aprovechen el permiso de paternidad de cinco días con el que ya se cuenta y avanzar hacia licencias amplias, obligatorias e intransferibles, financiadas con recursos públicos.

Las entidades son clave para la participación de las **mujeres en la economía**, y para que lo hagan con la garantía de todos sus derechos, destaca el reporte. “Por ello, es importante que los gobiernos estatales atiendan el principal desafío que enfrentan todas las entidades: generar incentivos para ofrecer empleos de calidad que permitan a las mujeres continuar en la economía remunerada”.

Evalúa Senado ajustes a estrategia anticrimen; revisa el término terror

Buscan partidos cambios a criterios legales para frenar inseguridad; masacres no pueden normalizarse, señala PAN



Senadores buscan incluir concepto de "terror" en ajuste a plan anticrimen **Foto: Especial**

Por: **MAGALI JUÁREZ**
- 03/03/2022 02:12

Ante la violencia generada por grupos delictivos, principalmente del crimen organizado, el Senado busca determinar, con el Gabinete de Seguridad del Gobierno federal, la redefinición de la estrategia y el cambio de criterios legales para frenar la inseguridad en el país, que incluyen incorporar el concepto "terror" en la legislación.

A propuesta de senadores de la mayoría legislativa de Morena y sus aliados, además de miembros de la oposición, se revisará particularmente la situación que atraviesan los estados de Michoacán, Colima, Zacatecas, Veracruz, Sonora, Chihuahua, Tamaulipas y Guerrero.

En un estudio elaborado por separado por las bancadas en la Cámara alta, pero que coincide en las cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se hace referencia a que suman más de 105 mil homicidios dolosos en el sexenio y, tan sólo en el 2021, se registraron 62 masacres.

La masacre, el fusilamiento, no puede convertirse en la normalidad en México, y es lo que está pasando. Quieren que se acepte que fracasó la política de seguridad en el pasado. Claro que fracasó, pero hoy también, hay más violencia que nunca

Damián Zepeda
Senador del PAN

Como parte del análisis para identificar la crisis, en el Senado reconocieron que, en lo que va del 2022, se han registrado un cúmulo de episodios violentos como el ocurrido el domingo pasado en Michoacán, a lo que se suma el hecho de que más de 30 mil niños michoacanos han quedado en la orfandad.

Además, refirieron que, en el caso de Zacatecas, la violencia derivada de la disputa por el control de la plaza entre cárteles ha generado el desplazamiento de la población en al menos 15 municipios.

Consultados sobre el tema, integrantes de Morena, PAN, PRI, PRD y Grupo Plural coincidieron en que la estrategia de seguridad requiere cambios y admitieron que, incluso, se tiene que revisar el concepto de "terror", aunque no han definido el criterio legislativo.

"La masacre, el fusilamiento, no puede convertirse en la normalidad en México, y es lo que está pasando. Quieren que se acepte que fracasó la política de seguridad en el pasado. Claro que fracasó, pero hoy también, y hoy hay más violencia que nunca, son datos públicos del Gobierno y muchos de ellos son masacres", indicó el senador de Acción Nacional Damián Zepeda.

Explicó que uno de los elementos que se debe revisar es el mecanismo de protección para los periodistas, ya que en este sexenio suman 31 asesinados.

El coordinador de la mayoría legislativa, Ricardo Monreal Ávila, reconoció que incluso ya surgió el planteamiento de incorporar el concepto de “terror” a la legislación.

La connotación terrorismo es una connotación fuerte, pero los hechos registrados últimamente parecieran ser concatenados, todos organizados, muy orquestados, para provocar un clima de terror o al menos un clima de temor

Ricardo Monreal
Coordinador de los senadores de Morena

El zacatecano explicó que todavía no hay un criterio establecido, pero reconoció que lo que están causando los grupos del crimen organizado es un efecto de “terror”; entonces, dijo, se tiene que empezar a revisar legalmente qué es lo que procede en ese caso.

Por ello, incluso lo plantearán a los miembros del Gabinete de Seguridad, a quienes prevén recibir en el Senado la próxima semana.

“La connotación terrorismo es una connotación fuerte, pero los hechos registrados últimamente parecieran ser concatenados, todos organizados, muy orquestados, para provocar un clima de terror o al menos un clima de temor”, dijo.

Explicó que en la bancada de Morena y entre sus aliados reconocen que hay un problema de inseguridad en varias regiones del país, para lo cual se requiere la colaboración de todas las instancias de gobiernos y, en este caso, del Senado de la República como órgano legislativo responsable de la revisión.

La senadora del PRI Claudia Anaya señaló que “la urgencia de reorientar la estrategia nacional no es por atacar al Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, sino por responder a las demandas de quienes están en medio del fuego de la delincuencia organizada”.

Germán Martínez, senador del Grupo Plural y oriundo de Michoacán, dijo que no sólo se trata de que el Senado apruebe el plan de la Guardia Nacional, sino que se evalúe el trabajo que realiza, porque “es evidente que no ha dado resultados”.

La urgencia de reorientar la estrategia nacional no es por atacar al Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, sino por responder a las demandas de quienes están en medio del fuego de la delincuencia organizada

Claudia Anaya
Senadora del PRI

En el mismo sentido se expresó la panista Xóchitl Gálvez, quien dijo que se debe revisar la capacidad de respuesta de la Guardia Nacional, porque no se pueden tardar tres horas en llegar al lugar de una masacre, como sucedió en el caso de Michoacán.

En el PRD, el senador Juan Manuel Fócil apuntó que, en los últimos sexenios, en México han muerto más de 308 mil personas como consecuencia de la delincuencia y violencia: 120 mil homicidios dolosos en el sexenio de Felipe Calderón; 156 mil en el de Enrique Peña Nieto, y suman más de 105 mil en este sexenio, lo que pone a México como un país “en guerra” que requiere modificar la estrategia para responder ante ella.

Como parte de la revisión de seguridad en el Senado, incluyen plantear también rubros en materia de inteligencia y ciberseguridad.

Banxico recorta la expectativa de crecimiento económico para este año a 2.4%

El Banco de México advirtió que la inflación podría ser más elevada por el conflicto Rusia-Ucrania, por las presiones en los precios de las materias primas y la volatilidad en los mercados financieros.



Cuartoscuro

Por [Redacción Animal Político](#)
2 de marzo, 2022

El Banco de México (Banxico) recortó la expectativa de crecimiento de México para este año a 2.4%, inferior a 3.2% que estimó en diciembre pasado y muy lejana del pronóstico del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien asegura que la economía crecerá 5%.

El organismo advirtió que la inflación podría ser más elevada por el conflicto Rusia-Ucrania y por las presiones en los precios de las materias primas, principalmente los energéticos o los productos agropecuarios, así como por la volatilidad en los mercados financieros.

[En su informe trimestral de octubre-diciembre](#), el Banxico detalló que la revisión a la baja para este año tiene que ver con la debilidad de la actividad económica en el último trimestre de 2021, aunque estima que entre enero y marzo haya una recuperación.

“Se anticipa que desde el primer trimestre del año la actividad económica retome una senda de crecimiento gradual, apoyada tanto por la demanda externa, como por la interna. El desempeño de la economía mexicana continuará siendo influido por el comportamiento de la pandemia, tanto a nivel nacional como internacional”, agregó.

Asimismo, detalló que la escalada de contagios causados por la variante ómicron del coronavirus a inicios de año podría afectar también la reactivación que se esperaba para el primer trimestre de 2022.

A esto se suma que se prolonguen o se intensifiquen los problemas de cuellos de botella en las cadenas de suministro a nivel global que han generado escasez de insumos para algunos sectores en México.

Otro foco rojo para la economía mexicana es una menor recuperación del gasto en inversión o insuficiente para apoyar el proceso de reactivación de la economía y el crecimiento de largo plazo. En ese sentido, “que una posible reorganización del sector eléctrico dé lugar a un entorno menos propicio para la inversión”.

La inflación general anual se ha mantenido por arriba de la meta de 3%, [alcanzando al cierre de 2021 niveles no vistos en dos décadas](#), a pesar de eso, el banco central mantuvo las mismas estimaciones de febrero pasado para la inflación.

Su previsión es que la inflación general se ubique en 4% en promedio en el cuarto trimestre de este año.